



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 170

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS-----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Buenos días, en primer término agradecerles a todos los compañeros la confianza que nos dan de presidir para este mes al compañero Arcenio Ortega Lozano y un servidor y solicitarles que si hacen el favor de confirmar su registro para que podamos ratificar en el sistema electrónico el quórum para esta sesión.”-----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de los Diputados **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, HOMERO RESÉNDIZ RAMOS y JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**, siendo las **once** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **dos** de **abril** del **año dos mil dieciséis**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta Número 168 correspondiente a la Sesión Publica Ordinaria celebrada el día 20 de Marzo del 2016; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes. 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito en favor del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Municipio de Tampico Tamaulipas, un predio constante de una superficie de 4859.59 metros cuadrados propiedad de la hacienda pública estatal.

2. Con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el decreto número 427 de la LVII Legislatura Constitucional a través del cual se otorgó pensión por edad y tiempo de servicio a la Ciudadana Julieta Monterrey López.

3. Con proyecto de decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente a favor del Ciudadano Castro de la Cruz.

4. Con proyecto de decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Moncada Hernández, esposa de quien fuera del Servidor Público del Gobierno del Estado, el Ciudadano Jácome Moreno, por causas de defunción en reconocimiento de los servicios públicos desempeñados en nuestro estado.

5. Con proyecto de decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Israel Morales Cortés.

6. Con proyecto de decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana Arcedalia Rico Vázquez y la menor Karen Fernanda Cerda Rico, esposa e hija respectivamente de quien fuera servidor público Gregorio Cerda Trejo, fallecido en cumplimiento de su deber como agente de la Policía Ministerial adscrito de la Dirección de la Policía Ministerial de la Procuraduría Ministerial adscrito a la Dirección de la Policía Ministerial de la Procuraduría General del Justicia del Estado de Tamaulipas.

7. Con proyecto de decreto mediante el cual se otorga pensión por incapacidad parcial permanente, a favor del Ciudadano Aurelio Balleza Díaz,

8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, proponga ante el Pleno Legislativo, la integración de la Comisión Especial para la Conmemoración del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Octavo. Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- A continuación, el Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de marzo del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 168**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Miquihuana, Oficio número MMT/ASE010/2016, fechado el 29 del actual, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondientes al ejercicio fiscal 2015.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior para los efectos Constitucionales de Fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número TM-142-2016, fechado el 22 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondientes al ejercicio fiscal 2015.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior para los efectos Constitucionales de Fiscalización.-----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/060/2015, recibido el 18 de marzo del año en curso, mediante el cual se comunica la clausura del primer período ordinario de sesiones.” -

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 41, fechada el 24 de febrero del actual, comunicando la clausura de la Diputación Permanente, correspondiente al receso del primer período de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 664/2016-P.O., fechado el 3 de marzo del presente año, comunicando la elección de Mesa Directiva correspondiente al primer mes del segundo período



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada María Eugenia Azcorra Lugo.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 42, fechada el 1 de marzo del año en curso, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la instalación de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de marzo, siendo electa como Presidenta la Diputada Imelda Cuellar Cano.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Guerrero, remitiendo sendos Oficios números LXI/1ER/OM/DPL/01000/2016 y LXI/1ER/OM/DPL/01001/2016, recibidos el 18 de marzo del actual, comunicando la clausura del primer período de receso correspondiente al primer año, así también, la instalación del segundo período ordinario dentro del primer año de ejercicio de ejercicio legal, respectivamente.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Diputado Juan Martin Reyna García, escrito fechado el 1º de abril del presente año, mediante el cual comunica su reincorporación a sus funciones como Diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, con efectos a partir de esta propia fecha, en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome nota del respectivo aviso, quedando sin efectos el acuerdo de la licencia correspondiente, y se instruya a la Secretaría General del Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos conducentes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- Enseguida, la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VI al párrafo 1 del Artículo Sexto Transitorio de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma la fracción V y adiciona la fracción VI del artículo 37 Bis, reforma el artículo 37 ter y adiciona la fracción III y IV del artículo 37 Quater, de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Por así solicitarlo la Diputada **CRESPO CASTILLO** se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- "Sentencia la UNESCO: "Para contribuir con eficacia a mejorar el medio ambiente, la acción de la educación debe vincularse a la legislación, las políticas, las medidas de control y las decisiones que los gobiernos adopten en relación al medio ambiente humano". Con el permiso de quien preside la mesa Directiva; compañeros, Diputados Secretarios, compañeras y compañeros legisladores; La educación es el proceso a través del cual el ser humano aprende a actuar en la sociedad, para insertarse de manera efectiva en ella. La educación debe ser el desarrollo de todas las capacidades humanas, teniendo en cuenta la individualidad de la que son portadores cada uno de los que participan



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, para formar ciudadanos capaces de resolver las problemáticas sociales. Tamaulipas cuenta con un sistema educativo cuyo objetivo principal es el lograr una formación más humana, que haga de nuestros niños y jóvenes ciudadanos responsables y con un gran compromiso social. El programa estatal de educación 2011-2016, señala que desde su creación, el sector educativo tamaulipeco ha sentado las bases necesarias para atender a la población, alcanzando buenos resultados en la práctica educativa. A través del tiempo se han incorporado nuevas acciones para alcanzar una educación integral y de calidad en la perspectiva del desarrollo humano. Entre sus objetivos, hemos de destacar el 1.5.16 que indica lo siguiente: “Establecer los lineamientos para la impartición de la educación ambiental que desarrolle en los alumnos y padres de familia valores y hábitos de protección al entorno y sustentabilidad ante los efectos del cambio climático. ”De acuerdo con el plan estatal de desarrollo 2011-2016, Tamaulipas se divide en seis regiones: fronteriza, Valle de San Fernando, centro, altiplano, Mante y sur. Indicando además que la entidad cuenta con 988 sistemas de agua potable que abastecen 1,006 localidades. Existen 17 presas de almacenamiento y un sistema lagunario. El territorio tamaulipeco se sitúa en el lugar 15 en el país en especies de fauna y en el 12 en especies endémicas estatales. Es el hábitat de 25 tipos de vegetación de los 47 que existen solo en México. Así mismo, en Tamaulipas habitan 147 especies de mamíferos, 530 de aves, 125 de reptiles y 40 de anfibios, y tiene más de 5,000 de las 26,000 especies de flora del país. Se destaca en dicho plan que la flora y fauna silvestre del estado son protegidas de la deforestación y sobreexplotación. Indicando que la protección de los ecosistemas forestales eleva la supervivencia del jaguar, oso negro, puma, ocelote y tigrillo. De igual forma, la secretaría de desarrollo urbano y medio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ambiente en Tamaulipas, indica que el cambio climático es uno de los mayores desafíos globales que enfrenta la humanidad, mismo que se ha convertido en un tema de gran importancia para la entidad por el riesgo que implica en la viabilidad del desarrollo sustentable de nuestro estado; por tal motivo, representa un gran reto en la búsqueda de estrategias y acciones para hacer frente a sus efectos y reducir sus causas. Dicha dependencia lleva a cabo proyectos y actividades de adaptación como lo es: la casa de la tierra. Esta se encuentra dentro de la red estatal de centros de educación y vigilancia climática global, la cual representa el esfuerzo del estado de Tamaulipas por incorporar tecnología de vanguardia en la estrategia estatal de cambio climático. Como se ha mencionado, la educación es el mecanismo idóneo a través de la cual podemos lograr la transformación de la sociedad. Por ello, con el objetivo de propiciar un cambio en la cultura de los tamaulipecos en materia de cuidado y atención al medio ambiente, el 26 de mayo de 2010, se reformó la ley de educación para el estado de Tamaulipas mediante el decreto No. LX-1095. En el citado decreto, los legisladores indicaron que el propósito de la educación ambiental, es la de dotar del conocimiento necesario para comprender los problemas ambientales, permitiendo involucrarse a la resolución de problemas futuros a través de la enseñanza, con el fin de lograr en los individuos un cambio de conciencia, hábitos y cultura que logren el desarrollo sustentable en nuestro estado. El objeto fue adecuar la legislación educativa estatal para adaptarla a las necesidades actuales introduciendo conceptos con la intención de reorientar la pedagogía y las ciencias educacionales en torno a la educación ambiental. La O.N.U. a través de la comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo define el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para satisfacer sus propias necesidades. Por ello, es que dicho organismo internacional estipula que cuidar los recursos naturales no es una moda; se trata de revertir o impedir que continúen los procesos de degradación que no son sustentables para nuestro mundo, por eso, la clave está en educar a las y los ciudadanos para enfrentar los desafíos venideros. De acuerdo con el INEGI, nuestro estado representa el 4.1% del territorio nacional. Dicho instituto indica que en México se recolectan diariamente 86 mil 343 toneladas de basura, indicando que más de la mitad de la basura que se genera en todo el país, se recolecta en siete entidades lo que representa el 53.7%. Tamaulipas está ubicado en la sexta posición de estos siete estados con 3,175 toneladas, equivalente al 3.7%, lo cual es preocupante. De igual forma se menciona que en México, a 87 de cada 100 personas de 18 a 65 años les interesa el cuidado del medio ambiente, pero sólo 31 lo practican. Sin duda alguna la escuela no pudiera lograr sus objetivos sin la colaboración tripartita de tres actores: alumnos, maestros y padres de familia. Lograr que los centros educativos puedan convertirse en lugares para la promoción de la sostenibilidad involucrando a las madres y padres de familia, permitirá obtener una mejoría en la ambientalización del contexto en el cual se encuentran establecidos, lo cual se traducirá en que la sociedad adquiera nuevos comportamientos en la gestión de los residuos y en la sostenibilidad en general. Compañeras y compañeros legisladores: Considerando lo ya expuesto, con el ánimo de perfeccionar nuestro ordenamiento jurídico en materia educativa y en particular en relación a la educación ambiental, presento ante esta soberanía la Iniciativa de Decreto que **reforma la fracción V y adiciona la fracción VI del artículo 37 Bis, reforma el artículo 37 ter y adiciona la fracción III y IV del artículo 37 Quater, de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas**, para que a través del conocimiento se lleven a cabo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acciones para prevenir la contaminación, se incorporen temas para que se concientice sobre el calentamiento global, el cuidado de los recursos hídricos, la protección de la diversidad, la importancia del manejo de energías renovables, así como la incorporación de temas científicos y sociales de interés general; Así mismo, se pretende ampliar las acciones que lleven a cabo tanto la Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para difundir material didáctico, bibliográfico y de investigación referido a la temática ambiental de acuerdo a las diversidades regionales, sociales y culturales; y finalmente, involucrar a los padres de familia en la construcción de un proyecto escolar para fomentar instituciones ambientales sostenibles. Compañeras y compañeros legisladores todos tenemos el derecho a entender cuál es el problema ambiental actual y porque es importante la acción de cada uno de nosotros. Hay que educar para poder concientizar. Por ello, solicito su apoyo favorable para que juntos fortalezcamos la educación ambiental en favor de la presente y de la futura generación de nuestro Estado. Diputado presidente le hago entrega del documento que incluye la Iniciativa para lo conducente solicitándole respetuosamente que se integre de manera completa al diario de los debates.” -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción IV del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** ---

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de fortalecer la función que realiza la Auditoría Superior del Estado.***

----- Por así solicitarlo el Diputado **HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** se inserta textualmente la iniciativa de referencia:-----

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. En este día tengo la oportunidad de presentar ante este Honorable Pleno Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas, con el objeto de fortalecer la función que realiza la Auditoría Superior del Estado. Para tal efecto se propone entre otros aspectos que los Despachos y Profesionales Independientes de Servicios de Auditoría, que contrate la propia Auditoría Superior del Estado y las entidades sujetas de fiscalización demuestren que tienen los conocimientos necesarios, la capacidad técnica y la experiencia necesaria para participar en las tareas de fiscalización de los recursos públicos y que como consecuencia, estos sean aplicados de manera honesta y transparente en beneficio de todos los Tamaulipecos. La Iniciativa contiene propuestas que tienden a garantizar que los impuestos que todos pagamos satisfagan los reclamos más sentidos de la sociedad en materia de seguridad, salud, educación, promoción del empleo, realización de acciones de alto impacto en beneficio de las clases más desprotegidas, la presentación efectiva e ininterrumpida de los servicios públicos y en general que los recursos públicos siempre canalizados al bien común de nuestra sociedad. Compañeros Legisladores con su voto a favor en esta acción legislativa estaremos adoptando medidas adoptadas para que los recursos públicos se empleen de acuerdo a lo establecido en el marco legal, desalentando conductas indebidas en el ejercicio del gasto hago entrega de la Iniciativa como Proyecto de Decreto que nos ocupa y solicito de la misma sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo Estatal de conformidad con los Artículos 76 párrafos II y 165 párrafos I, II y III de la Ley de Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Por su atención muchas gracias.” -----
----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Por último, el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual reforma el artículo 23 de la Ley de Salud para el del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** emite lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y así proceder directamente a su discusión y votación”-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Municipio de Tampico, Tamaulipas, un predio constante de una superficie de 4,849.59 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública Estatal,*** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud expídase el Decreto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS**, propone lo siguiente:-----

----- “Compañeros Diputados, tenemos los dictámenes del 2 al 7 los que tienen que ver con el otorgamiento de pensiones, yo pongo a consideración de ustedes, si están de acuerdo que votemos estos dictámenes en una sola votación del 2 al 7, obviamente, si alguno de ustedes quiere someter o comentar de alguno de ellos pero si no fuese así los votaríamos todos en conjunto, ¿están de acuerdo en que sea así que votemos así los dictámenes del 2 al 7?”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la votación conjunta de los dictámenes programados en el orden del día con el número 2 al 7, relativos a pensiones, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Hecho lo anterior el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la votación en conjunto de los dictámenes del 2 al 7, programados en el orden del día declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, en tal virtud expídanse los Decretos Correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley sobre la Organización y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proponga ante el Pleno Legislativo, la integración de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y no existiendo participaciones, en este tenor lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en tal virtud expídase la Resolución correspondiente. -----

----- Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Presidencia. El día 31 de marzo del año en curso, el periodista José Alfredo Liceaga del periódico “El Cinco” manifiesta que el señor Ernesto Hernández Montemayor quien se desempeñó como Jefe de Aviación del Gobierno Estatal durante el período 2005 – 2010; el cual cumple una condena en Estados Unidos por los delitos de fraude y lavado de dinero, declaró que el señor Óscar Almaraz Smer, quien fue registrado por el Partido Revolucionario Institucional, como candidato a Presidente Municipal por el Municipio de Victoria, había participado en la autorización de las transferencias hechas de hasta 150 mil dólares, a la empresa estadounidense de aviación que fingía hacer servicios a la flotilla de aeronaves del Gobierno de Tamaulipas; asimismo, que luego de que el dinero regresaba “limpio” a las cuentas del ex jefe de pilotos, éste devolvía el dinero a cuentas que le señalaba el señor Óscar Almaraz Smer. Menciona la nota periodística, que entre otras transferencias realizadas por el ex jefe de pilotos, se encuentran las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

siguientes:1.- El 12 de marzo del 2007, por la cantidad de 150,000 dólares; y dos días después, la compañía de aviación transfirió a la cuenta del ex jefe de pilotos la cantidad de 140,000 dólares. 2.- El 14 de mayo del 2010, la empresa de aviación recibió por parte del Gobierno de Tamaulipas la cantidad de 68,107 dólares; y tres días después, la compañía de aviación le transfirió a Ernesto Hernández Montemayor la cantidad de 40,000 dólares. 3.- El 12 de julio del 2010, la compañía de aviación recibió del Gobierno de Tamaulipas la cantidad de 58,141 dólares y también dos días después, transfirió a Ernesto Hernández Montemayor la cantidad de 40,000 dólares. 4.- El 13 de diciembre del 2010, la compañía de aviación cobró una factura por la cantidad de 82,232 dólares al Gobierno de Tamaulipas; y nueve días más tarde, le transfirió 35,000 dólares a Ernesto Hernández Montemayor, piloto de Eugenio Hernández Flores. De igual forma señala el reportero, que todos los pagos fueron autorizados por el entonces Secretario de Finanzas Óscar Almaraz Smer. En razón de ello; y aunado a que el señor Óscar Almaraz Smer fue registrado por el Partido Revolucionario Institucional como candidato a Presidente Municipal de Victoria, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita al PRI y a su candidato, una aclaración donde acrediten fehacientemente que lo manifestado por el ex jefe de pilotos de Eugenio Hernández Flores es falso; de lo contrario, retiren su candidatura a Presidente Municipal de Ciudad Victoria, en virtud de no reunir los requisitos de confiabilidad para ser considerado como tal. Esperando tener una respuesta inmediata a nuestra petición tanto por parte del Partido como de su candidato; y que el Instituto Electoral de Tamaulipas valore esta situación al momento de aprobar la candidatura del señor Óscar Almaraz Smer, aunque dudo mucho que los Consejeros tengan la capacidad para ello. Es cuanto tengo que decir. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida el Diputado **SAMUEL LOZANO MOLINA**, refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Presidente, Mesa Directiva. Compañeros legisladores, Diputados, Diputadas. Queremos expresar nuestra felicitación a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, conocida como COMAPA; en el marco de la celebración del 90 aniversario de la primer planta potabilizadora en Nuevo Laredo. En 1926, se construyó la primer planta potabilizadora de agua, con capacidad de 100 litros por segundo, para abastecer a una población de apenas 15 mil habitantes. Esta planta fue construida, en ese entonces, por la Junta Federal de Mejoras Materiales, que tuvo a su cargo todas las obras de infraestructura y equipamiento urbano, hasta su extinción en 1979. Desaparecida “La Junta”, el manejo y operación del agua y drenaje pasó a ser responsabilidad municipal, a través del Sistema de Agua y Saneamiento, conocido entonces como SAS, hasta 1993; año en que se crea el organismo que actualmente conocemos como COMAPA, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo. Actualmente, la red de agua potable atiende las necesidades del 98% de los habitantes de Nuevo Laredo y el 2% restante que es consecuencia de asentamientos irregulares heredados por la actual administración son atendidos mediante el servicio de pipas; en conclusión, podemos afirmar que el 100% de la población de Nuevo Laredo tiene agua potable en sus hogares. Y qué mejor manera de celebrar los 90 años, con un organismo operador eficaz y eficiente; pues es la única COMAPA en el estado que opera con números negros. A partir del inicio de la actual administración, encabezada por nuestro alcalde Carlos Enrique Canturosas Villarreal, COMAPA de Nuevo Laredo en dos años ha logrado lo que en los anteriores veinte años no habían podido o no habían querido hacer: un organismo rentable. En el 2014 y 2015 alcanzó utilidades operativas por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

\$120'071,150.16; ello equivalente al 15.5% de margen de utilidad. En los 20 años anteriores, hasta el 2013, la utilidad acumulada era de \$92 millones de pesos. En los dos años de la presente administración, ya se rebasó la utilidad de los 20 años anteriores. Es decir, 92 millones en 20 años y 120 millones sólo en los dos últimos años. Sin duda que en la COMAPA de Nuevo Laredo se están haciendo bien las cosas. Se recibió con un pasivo de aproximadamente 210 millones de pesos y actualmente dicho pasivo es de menos de 90 millones; es decir, en los últimos dos años se redujo en un 57 % la deuda. Cuentan también con una disciplina fiscal y financiera eficiente están al corriente con CONAGUA, con el SAT, con el Seguro Social, con INFONAVIT. Cabe destacar que la deuda con el INFONAVIT se cubrió después de 17 años de irregularidades. Hoy los empleados de COMAPA de Nuevo Laredo ya tienen garantizado un patrimonio a través del crédito de vivienda, beneficiando a más de 700 familias. Dicho organismo en la actualidad se encuentra al corriente en los pagos de los préstamos a largo plazo contraídos con anterioridad. Por todo ello tenemos claro que es excelente el marco de la celebración del 90 aniversario de la primer planta potabilizadora en Nuevo Laredo. Esto no se hubiera logrado sin la firme determinación política de nuestro alcalde, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, al que hemos visto trabajar permanentemente con transparencia y honestidad, siendo el líder de una administración pública eficiente, moderna y cercana a la gente, para garantizar el bienestar de todas las familias neolaredenses. Desde esta tribuna del Poder Legislativo, enviamos nuestra felicitación a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo por sus 90 años y al Presidente del Consejo de Administración y alcalde Carlos Enrique Canturosas Villarreal por la visión responsable y comprometida con el bienestar social, por tomar decisiones acertadas y hacer de la COMAPA y de Nuevo Laredo, un ejemplo en Tamaulipas. Ahí está el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ejemplo de la COMAPA de Nuevo Laredo, mismo que sería bueno y saludable que imitaran las demás COMAPAS del Estado. Porque de que se puede, se puede, ¿a poco no? Ánimo. Gracias Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, expresa lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Aprovecho la oportunidad que se me da de tomar la tribuna y también aclaro que no lo hago en la siguiente sesión porque es Solemne, estaré presente en la siguiente sesión y más tratándose del reconocimiento a un distinguido reynosense. Compañeras y compañeros Legisladores, representantes de los diversos medios de comunicación que el día de hoy están presentes, muy buenas tardes a todos. Es y ha sido un honor subir a esta máxima tribuna de Tamaulipas, en el transcurso de casi dos años y medio, desde que llegué a tomar protesta como Diputado integrante de esta LXII Legislatura, ya que represento a quienes me dieron a mí y a Ustedes compañeros la oportunidad de ser su voz en este Honorable Congreso del Estado, sin duda esta encomienda fue una gran responsabilidad que asumí dignamente desde mi bancada el Partido Nueva Alianza, que fue el que me dio la oportunidad de representarlo como un legislador en este Honorable Congreso, tengo la certeza que además del honor y el privilegio que he ostentado en este cargo, también sé que se ha luchado por demandas sentidas por nuestra sociedad tamaulipeca, que sin duda, se han logrado avances que permean a todo nuestro Estado, por lo que, me siento contento por el trabajo legislativo desempeñado, por cada acción legislativa presentada y defendida ante esta alta tribuna. Compañeros quiero que sepan que ha sido una gran experiencia, que me ha dejado grandes satisfacciones en lo personal. El día de hoy en el que hace uso de la voz, tiene por última ocasión este enorme privilegio de participar en representación de los reynosenses, y de todos los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tamaulipecos, hoy es también porque mi partido me requiere, en este momento histórico donde se decide el futuro de nuestro Estado, por lo que solicitaré licencia para separarme de este honroso cargo de Diputado por tiempo indefinido, aunque sé ya que la Ley vigente nos permite a los Diputados y las Diputadas a ejercer nuestros derechos políticos y participar activamente en los procesos electorales, lo hago porque quiero dedicarme por completo a este nuevo encargo que me han otorgado, y en el cual sé que ha sido depositada toda la confianza en su servidor por mi Partido. Es por ello que aprovecho este espacio, para agradecer en primer término al Ciudadano Gobernador Constitucional de Tamaulipas, el Ing. Egidio Torre Cantú, con quien hemos trabajado de la mano para tener el Tamaulipas, a mi Diputado amigo Ramiro Ramos Salinas, Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, por saber llevar la dirección parlamentaria de acuerdos, consensos y debate en este Poder Legislativo, a mi líder sindical Profesos Rafael Méndez Salas, por la confianza depositada en mi persona y por cuidar tan dignamente los derechos laborales de los trabajadores de la Educación en Tamaulipas, a mi Compañera Diputada Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Irma Leticia Torres Silva, porque hicimos un excelente equipo en pro de nuestros representados, a mi compañera de bancada Diputada Erika Crespo Castillo, por que sin duda, hemos estado hombro a hombro trabajando legislativamente para sacar adelante acciones que beneficien a nuestro Estado. Agradezco a todos mis compañeros Diputados de cada fuerza política aquí representada, desearles que sigan trabajando y que sigan obteniendo éxitos desde esas curules que honrosamente representan. Agradezco también tanto al personal parlamentario y administrativo que se desempeña en este Congreso, gracias por todo su apoyo, sé que me llevo grandes amigos que sin duda fueron de gran apoyo para esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

encomienda. No quiero decir un adiós porque sé que no dejo 35 compañeros, sé que me los llevo conmigo, porque son considerados 35 amigos más en mi vida, por lo todo lo anterior, estoy infinitamente agradecido con Dios, porque él es quien ha dirigido mi vida y tiene los momentos exactos para cada uno de nosotros. Dios me los bendiga a todos ustedes compañeros y compañeras Diputadas y vamos a darle a darle duro a seguir trabajando por Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Por último el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, profiere lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Presidente, la política no es simplemente una palabra que nos recuerda la polis griega, no es solamente un escenario o el campo, donde práctica la red pública la cosa pública, como dirían los griegos, en estos tiempos y después de varios siglos de evolución la política se traduce en una serie de artes de gobernancia que permiten ejercer el poder público de acuerdo a principios universales y democráticos de equidad, igualdad y justicia social, en este marco se inscribe asimismo la toma de decisiones y una administración, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, sin lo cual difícilmente podríamos congraciarnos con la voluntad general como diría uno de los clásicos de la ilustración. Dicho lo anterior me asalta algunas interrogantes, por cierto, esta palabra últimamente está de moda, por qué los ciudadanos tienen tal mal calificados a los servidores públicos, entre ellos estamos los representantes populares evidentemente, porque muchos de nosotros hemos ganado tan mala fama, vale decir que estos comportamientos y por supuesto contrarios al orden público y al interés social no distingue colores partidistas los mismos se han dado en mi partido, que en el PAN, PRD, PANAL, Verde Ecologista y otros que si bien no todos han sido gobierno si han tenido ocasionalmente alguna



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

representación popular, que en mayor o menor medida han o hemos para ser justos, dado motivo de alguna queja ciudadana, hoy se trata del Ayuntamiento de Altamira, que ve la tempestad y no se hinca como diríamos en la tierra del mil amores, con esto nos referimos a que a sabiendas de la mala fama que tenemos los servidores públicos y políticos en general, alguien en el Ayuntamiento de Altamira, no sé si el Presidente abona a esa negativa percepción de la gente, con razón repito cuando toman decisiones en lo oscurito o a espaldas del Cabildo y de la opinión pública como es el caso que en la pasada semana santa, en la playa Tesoro en la única que tenemos los altamirenses se cobró el ingreso para esta playa que sea de paso pero si es un tesoro pero creo únicamente para el uso personal de algunos personajes en Altamira, de manera que el Ayuntamiento de Altamira, impera como dice el reportero Gilberto Zapata en una nota electrónica de fecha 26 de marzo del año curso, el valemadrismo y no es precisamente que sea ilegal o deshonesto por cobrar una cuota de recuperación pero que ni baños había en la playa de Altamira por prestar un servicio público, por simple o modesto que sea y la gente se quejaba y la gente se molestaba desafortunada la idea de concesionar la playa de Altamira para cobrar por un servicio que hay que decirlo no se pudo prestar porque el mal tiempo lo impidió, sin contar con que esa playa no existe la más elemental infraestructura física para ser mínimamente placentera su instancia al vacationista habremos por solicitar por separado a través del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, para que informe el uso de los recursos hacia donde fueron destinados y quién cobro este peaje, y cuál es un destino de manera de que si esté gobierno supuestamente más cercano a la comunidad tome decisiones que lejos de atraer, ahuyenta el turismo. Compañeras y compañeros Legisladores este es un ejemplo de lo que no se debe hacer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y este es un ejemplo del porqué el turismo se ahuyenta en Tamaulipas.
Muchas gracias Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el **siete** de **abril** del actual, a partir de las **once** horas con **treinta** minutos. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. RAMIRO RAMOS SALINAS

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. ROGELIO ORTÍZ MAR

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA